ACTA DE LA FIRMA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA MERCADONA S.A.

Mercadona, S.A.
D. Francisco Aparicio Caballer
D. Jesús Alba Gastaldo
Dª. Carmen Hervas Canto
Dª. Elena Ribelles Gimenez
D. Jose M.Benito Bringue

Comité Intercentros por UGT
Dª. Inmaculada Curciel Adorna
D. Rafael Caparros Lopez
Dª Josefa Cerezo Hernandez
D. Antonio Rodriguez Rico
D. Domingo Peinado Serrano
Comité Intercentros por CCOO
Dª.Isabel Garcia Tortosa
Dª.Yolanda Carmona Marinetto
Dª Jennifer Villar Zamora
Comité Intercentros por S.I.
D. Jose Vicente Pintado Ortega

Asesores :
D. Javier Jiménez (UGT)
D. Juan Martín Barrero (CCOO)
D. Toni García (CCOO)
D. José Fco. Perez Llopis (S.I.)

En Valencia, a 17 de diciembre de 2009, y previa convocatoria se reúne la Comisión Negociadora del Convenio con la asistencia de las personas integrantes de la misma que figuran al margen.

Abierta la sesión por la representación de la empresa se da cuenta de la redacción del texto final del Convenio Colectivo, efectuada de conformidad con las negociaciones llevadas a cabo durante las sesiones anteriores, y especialmente en las últimas sesiones de Diciembre de 2009.

Dada lectura del texto definitivo del Convenio Colectivo de la Empresa Mercadona S.A., las partes lo encuentran conforme con las negociaciones llevadas a cabo y, en consecuencia, asumen su contenido y redacción, acuerdan su firma, adjuntando a la presente Acta el documento íntegro del Convenio Colectivo debidamente firmado.

Igualmente, las partes acuerdan designar a Don Jesús Alba Gastaldo para la presentación del Convenio Colectivo en el registro Oficial presentándolo a la Autoridad competente y gestionando su publicación en el B.O.E.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, de ella, la presente Acta que, junto a los ejemplares del Convenio Colectivo, firman las personas en el lugar y fecha arriba indicados.

SECCIÓN SINDICAL SINDICATO INDEPENDIENTE